EQUIPO DE ORIENTACION: 2 Cargos.

Un (1) cargo para Licenciado/a en Psicología experiencia o especialidad en Educación

Un (1) cargo para Licenciado/a Psicólogo/a con experiencia o especialidad en tratamiento de adiciones.

CARGA HORARIA: 6 Hs por semana.

**PRINCIPALES TAREAS:**

* Proponer iniciativas y realizar intervenciones que potencien las capacidades de aprender de todos los estudiantes, bajo coordinación de la Vicedirección de Asuntos Académicos
* Proponer criterios y estrategias para el seguimiento de los aprendizajes de los alumnos
* Asesorar a docentes y directivos frente a las situaciones en que los estudiantes experimenten dificultades para lograr aprendizajes esperados.
* Evaluar las situaciones individuales por las que sean consultados (posibles o presuntos problemas de aprendizaje) según su incumbencia profesional enmarcada en el rol correspondiente como integrante del equipo de la Escuela.
* Desarrollar intervenciones específicas con aquellos estudiantes que requieren apoyos específicos para resolver dificultades de aprendizajes.
* Instrumentar formas de seguimiento y acompañamiento que sean pertinentes a las situaciones individuales en las que intervienen y a los roles específicos de los distintos actores institucionales
* Proponer a la Vicedirección de Practicas Socioeducativas acciones con otras instituciones en el campo de la salud, acción social o la justicia, cuando sea menester para favorecer los aprendizajes de los estudiantes.
* Proponer al Equipo Directivo acciones de formación de los profesores en relación con la promoción de los aprendizajes de los alumnos y la intervención pedagógica frente a las dificultades que pudieran presentarse.
* Proponer iniciativas y realizar intervenciones relativas a la convivencia e integración de los estudiantes y los docentes en la vida institucional

**REQUISITOS EXCLUYENTES:**

**Título requerido:**

Lic en Psicología

O afines

**Especialización:** En campos profesionales correspondientes al cargo acreditable mediante estudios o cursos en entidades de reconocido prestigio y solvencia académica y/o profesional y/o mediante publicaciones o investigaciones avaladas por ese tipo de entidades.

**Experiencia docente:** experiencia laboral comprobable en proyectos que involucren el trabajo de instituciones educativas o en equipos interdisciplinarios en los temas especificados en la formación; preferentemente en educación secundaria, por un término no inferior a CINCO (5) años.

**CONDICIONES QUE SERÁN VALORADAS:**

**Experiencia laboral:** Acreditar experiencia docente en escuelas o programas socioeducativos. Se prioriza la experiencia en escuelas y programas que atiendan a sectores populares, con propuesta pedagógicas inclusivas e Innovadoras.

**Formaciones y/o capacitaciones afines:** Cursos y/o capacitaciones en temas vinculados a la función y cargo. Ponencias y publicaciones vinculadas al espacio al que se postula.

**Formación y experiencia docente en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC):** Cursos y/o capacitaciones en el uso pedagógico de las TIC.

**Experiencia en participación** de proyectos comunitarios: haber formado parte de equipos multidisciplinarios y/o haber formado parte de organizaciones barriales, sociales y/o ONG

**Experiencia en educación no formal**: experiencias en integración de experiencias en recreación, artísticas, comunitarias. Disponibilidad horaria.

**Conocimiento de los contenidos de:**

* Ley N° 26.206 de Educación Nacional.
* Ley N° 26.075 de Educación Técnico Profesional.

Resoluciones para la Educación Secundaria CFE Nros. 47/84/93

.

**PRESENTACIÓN PARA EL CARGO AL QUE SE POSTULA:**

- solicitud de inscripción SICOR1, la totalidad de antecedentes docentes y profesionales (SICOR 2) en un (1) impreso y un (1) CD, en un ejemplar impreso y firmado en sobre cerrado. Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada

La documentación está disponible en [www.fcal.uner.edu.ar](http://www.fcal.uner.edu.ar)

**DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**

La evaluación consistirá en dos etapas sucesivas:

1. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES Y LABORALES 50 %
2. EVALUACIÓN LABORAL MEDIANTE ENTREVISTA 50 %